

**No. JD 26/2016** - Sesión Ordinaria No. JD-VEINTISÉIS/DOS MIL DIECISÉIS de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas con treinta minutos del día viernes veintidós de julio de dos mil dieciséis.

**Presentes:** Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario, Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario, Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario, Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario, Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria, Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario, Licenciada Blanca Mirna



Benavides de Morales, Directora Propietaria, Licenciado Álvaro Renato Huezco, Director Propietario, Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente, Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente, Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente, Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente, Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente, Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente, Ingeniero, Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente.—

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Ratificación de las reservas BDES, FDE y FSG al cierre de junio 2016. **Punto 3.** Estados Financieros BANDESAL, FDE Y FSG al 30 a Junio 2016. **Punto 4.** Informe Auditores Externos de Revisión Intermedia Junio 2016 BDES, FDE y FSG. **Punto 5.** Informe de actividades – segundo trimestre 2016 Oficina de Cumplimiento. **Punto 6.** Solicitud de autorización de excepción a la Política de Riesgo de Contraparte para Bancos e Instituciones Financieras no Bancarias, reguladas y no reguladas para:

**Punto 7.** Informe de Gestión

Programa Empresa Renovable datos acumulados al 30 de junio 2016.-----

**PUNTO I** - **Dirección Legal: Lectura del acta anterior.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **ACUERDA:** Tomar nota de la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día quince de julio de dos mil dieciséis.-----

**PUNTO II** - **Gerencia de Riesgo: Ratificación de las reservas BDES, FDE y FSG al cierre de junio 2016.-**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.







[The main body of the page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]



[The main body of the document is a large rectangular area containing extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[The main body of the document contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Large rectangular area containing faint, illegible text and horizontal lines, possibly representing a ledger or data table.



A large rectangular area containing horizontal lines, typical of a ledger or a form for recording data. The lines are evenly spaced and extend across most of the page width.



**PUNTO IV - Gerencia de Auditoría y Control: Informe Auditores Externos de**

**Revisión Intermedia Junio 2016 BDES, FDE y FSG.-** Se hace constar que antes que inicie el

presente punto, la Presidenta solicita la autorización a la Junta para el ingreso del representante de la firma de Auditoría Externa KPMG, S.A. habiéndose autorizado su ingreso a esta sesión. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1. Que el Art. 14, literal h) de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo establece como una de las atribuciones de la Asamblea de Gobernadores, la de nombrar a los auditores externos del BDES y de los Fondos creados en virtud de dicha ley, observando el proceso legal respectivo; 2. Que en sesión de Asamblea de Gobernadores No 01/2016 de fecha 16 de febrero de 2016, se acordó nombrar como auditores externos del BDES y de los fondos de los que éste funge como administrador legal, a la firma de auditores externos KPMG, S.A., para el ejercicio del 2016; 3. Que dado lo expuesto en el Considerando anterior, KPMG, S.A., ha elaborado un Informe de Revisión de Auditoría Externa sobre el BDES, del Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y del Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), al 30 de junio del corriente año; 4. Que es necesario que esta Junta Directiva se dé por enterada del contenido del informe que ha sido elaborado por KPMG, S.A., razón por la cual, la Presidenta del BDES, solicitó autorización para que los representantes de dicha firma pudieran ingresar a la presente sesión a fin de realizar la correspondiente presentación sobre el mismo; 5. Que esta Junta Directiva autorizó el ingreso de los representantes del KPMG, S.A., quienes expusieron el informe elaborado por dicha firma respecto del proceso de auditoría a Junio de 2016 realizado sobre el Banco de Desarrollo Económico, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías. Por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva **ACUERDA:** **TOMAR NOTA** de la presentación realizada por representantes de KPMG, S.A., anexándose una copia de la misma y del informe correspondiente al presente punto de acta. En dicho informe consta que no existen salvedades, indicando además que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías al 30 de junio de 2016 y estados de resultados correspondiente al período antes citado. Se hace constar que el

representante de la Firma de Auditoría Externa se retira de la sesión.-----

**PUNTO V . Oficial de Cumplimiento: Informe de actividades – segundo trimestre**

**2016 Oficina de Cumplimiento.-**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



-----  
**PUNTO VI . Gerencia de Créditos y Garantías: Solicitud de autorización de**



excepción a la Política de Riesgo de Contraparte para Bancos e Instituciones Financieras no Bancarias, reguladas y no reguladas para

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

[The main body of the page is a large rectangular area with horizontal lines, indicating a table or form that has been redacted or is otherwise empty.]



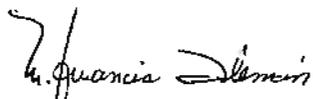
**PUNTO VI - Inteligencia de Mercados: Informe de Gestión Programa Empresa**

**Renovable datos acumulados al 30 de junio 2016.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, de La Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), la dirección y administración del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que la Ley establece; 2. Que el literal b) del Art. 2 LSFFD, establece como uno de los objetivos del BDES, desarrollar proyectos de inversión viables y rentables de los sectores productivos del país a fin de contribuir a la promoción y competitividad de los



empresarios; 3. Que el Art. 4 LSFFD, establece dentro de las facultades del BDES, promover el crecimiento y desarrollo de todos los sectores productivos, el desarrollo de programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica, orientados a aumentar y mejorar el acceso al financiamiento así como la competitividad y productividad de las empresas; 4. Que en la sesión de Junta Directiva No. JD-28/2014 de fecha 19 de septiembre de 2014, fue autorizada la suscripción de un tercer préstamo con KfW por un monto de US\$30.0 millones, el cual incluía fondos no reembolsables por un monto de 389.9 mil Euros; 5. Que con los recursos provenientes del préstamo señalado en el numeral anterior, se ha impulsado el Programa Crediticio de Eficiencia Energética y Energías Renovables dirigido a las PYMES; 6. Que los objetivos del Programa Crediticio al que se hace referencia, es el de promover el desarrollo sustentable con beneficios medioambientales por medio del otorgamiento de créditos para inversiones en proyectos de eficiencia energética, contribuyendo así a la reducción de contaminación ambiental, al uso eficiente de los recursos de las empresas salvadoreñas, y al financiamiento a largo plazo para favorecer la reconversión en eficiencia energética, dentro de otros; 7. Que el último inciso del artículo 20 LSFFD, expresa que, dentro de otros, los Directores de Junta Directiva deben velar en todo momento porque la gestión del BDES, sea realizada bajo criterios de honestidad, prudencia y eficiencia, como buenos comerciantes en negocio propio, cumpliendo en todo momento las disposiciones de las leyes, reglamentos, instructivos y normas internas aplicables, motivo por el cual es importante dar seguimiento a las operaciones financieras y a la gestión que se desarrolla a través de las Instituciones Elegibles; 8. Que en la presente sesión de Junta Directiva, el área de Inteligencia de Mercado ha hecho la presentación del Informe de Gestión del Programa Empresa Renovable con datos acumulados al 30 de junio de año 2016. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: Tomar nota de la información de gestión del Programa Empresa Renovable, presentado por el área de Inteligencia de Mercado del BDES, el cual incluye datos acumulados al cierre del primer semestre del año 2016, el cual ha sido expuesto en la presente sesión, dejando una copia de dicha información anexo al presente acuerdo.-

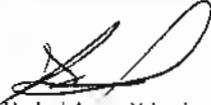
**Fin de Sesión.**- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----

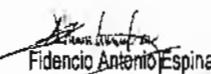
  
Marina Mérida Mancía Alemán

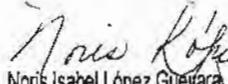
  
Nelson Eduardo Fuentes

  
Carlo Giovanni Berti Lungo



  
 Pablo José Amaya Valencia

  
 Fidencio Antonio Espinal

  
 Noris Isabel López Guevara

  
 Steven Jorge Kawas Yuja

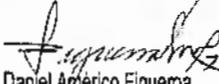
  
 Blanca Mirna Benavides de Morales

  
 Alvaro Renata Huezó

  
 Sergio de Jesús Gómez

  
 Roberto Carlos Alfaro

  
 Juan Antonio Osorio Mejía

  
 Daniel Américo Figueroa

  
 José Antonio Mejía Herrera

  
 José Tomás Cerna Trujillo

  
 César Humberto Solizano Dueñas

  
 Raúl Antonio Ardón Rodríguez